

La Federación STECyL-i ha expresado su disconformidad con los datos aportados por la Consejería. Demanda la negociación de las mejoras de las condiciones laborales del profesorado de nuestra Comunidad la recuperación del empleo perdido en nuestra Comunidad en los años de la crisis.

En la mañana de este viernes ha tenido lugar reunión de Mesa Sectorial en la que la Consejería de Educación ha informado a los Sindicatos sobre la propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2021.

Esta propuesta de Oferta de empleo público debe ser aprobada antes de que acabe el año 2021 para que puedan convocarse oposiciones en 2022. Debido a la pandemia se pospusieron las oposiciones previstas para 2020, por lo que el próximo año corresponde la convocatoria del Cuerpo de Maestros.

Propuesta de la Oferta de Empleo Público 2021, desglosada por cuerpos.

CUERPO	PLAZAS
MAESTROS	299
RESTO DE CUERPOS	1.040
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	1.339

La Federación STECyL-i ha expresado su disconformidad con los datos aportados por la Consejería por los siguientes motivos:

- **Pedimos que se negocie de forma urgente la reducción del horario lectivo del profesorado** para que la negociación de plantillas del curso 2022/23 tenga en cuenta la Ley 6/2019 que marca 18 horas lectivas en PES y resto de cuerpos y 23 horas lectivas en maestros.
- Exigimos que la Junta inste a la administración estatal a la **eliminación del límite en la tasa de reposición** de efectivos.
- Pedimos también que **se negocie la modificación del sistema de acceso a la función pública docente** para que no cuente solo con la estabilización de las plazas sino también de las personas que están trabajando como interinas desde hace muchos años.
- Para STECyL-i la **reducción de la temporalidad debe pasar por habilitar procedimientos específicos que permitan la conversión del personal interino de larga duración en funcionario de carrera**, siguiendo los preceptos de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020, que ha condenado las prácticas abusivas de las Administraciones Públicas en España. La sentencia del TJUE advierte que los procesos selectivos de libre concurrencia no son la solución, ya que las plazas que ocupan el personal interino con muchos años de experiencia pueden ser objeto de amortización o incluirse en las ofertas públicas de empleo, como es el caso, lo que no garantiza la protección del personal público que ha sufrido abuso de la temporalidad y sólo serían compatibles con la Directiva Europea si participara únicamente este personal interino de larga duración.

Para STECyL-i es necesario que las iniciativas normativas o legales se adopten con carácter de urgencia de forma que se eviten los efectos negativos que para estos colectivos tienen las ofertas de empleo convocadas.

El Secretariado Federal de STECyL-i, 1 de octubre de 2021.

Especialidades	OEP 2019	OEP 2020	OEP 2021	TOTAL OPOSICIONES MAESTROS 2022
EDUCACIÓN INFANTIL	51	131	79	261
INGLÉS	48	85	43	176
EDUCACIÓN FÍSICA	35	57	29	121
MÚSICA	20	28	12	60
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	36	57	29	122
AUDICIÓN Y LENGUAJE	8	23	14	45
EDUCACIÓN PRIMARIA	135	187	93	415
Total	333	568	299	1200